

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: P

NUMERO: 92

AÑO: 2021

Iniciador: Poder Ejecutivo. Provincial.-
Tipo: PLIEGO DE ACUERDO
Extracto: S/ ACUERDO PARA EL NOMBRAMIENTO DEL DR. GUILLERMO ANTONIO ALTAMIRANO COMO JUEZ DE CAMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE TRABAJO Y DE MINAS DE SEGUNDA NOMINACION, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-
Fecha: 28 Junio 2021
Hora: 12:55:23.971911

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de junio de 2021

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores, a fin de poner a su consideración la propuesta del Dr. GUILLERMO ANTONIO ALTAMIRANO, DNI N° 17.028.841, para ser designado como Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89°, 149° inc. 18, 200° y 218° de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten". Que en consonancia con lo expuesto, el Artículo 218° de la Constitución Provincial establece que "...Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas."

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89°, 149° inc. 18 y 200° de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores con atenta consideración y respeto.

MORENO JORGE MANUEL
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lic. RAÚL A. JALIL
GOBERNADOR DE CATAMARCA



Corte de Justicia de Catamarca

SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2021

**VISTO:**

La nota remitida por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art. 200 de la Constitución de la Provincia, respecto del Dr. Guillermo Antonio ALTAMIRANO, D.N.I. N° 17.028.841, a los fines de la cobertura del cargo de Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia,

Y CONSIDERANDO:


Que atento a que el misma reúne los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes, para el cargo al cual se lo propone,

Por ello y atento a las facultades conferidas en Ley N° 2337,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA**RESUELVE**

1º) Hacer saber -con copia de la presente- al Poder Ejecutivo de la Provincia, que el postulado Dr. Guillermo Antonio ALTAMIRANO, D.N.I. N° 17.028.841, cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y que ésta Corte nada tiene que objetar para que el mismo ocupe el cargo de JUEZ DE CÁMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE TRABAJO Y DE MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA.-

2º) Protocolícese, Comuníquese y Archívese.-


Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA



COLEGIO DE ABOGADOS
CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2021.



SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Lic. RAUL A. JALIL
SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación en el cargo de Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Trabajo y de Minas de Primera Nominación en la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Catamarca.

Al efecto se informa que el Abogado GUILLERMO ANTONIO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 17.028.841, se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 892, Tomo IV, Folio 273 desde la fecha 06 de Febrero de 1989.

El mencionado profesional se encuentra habilitado para el ejercicio activo de la profesión y no registra sanciones disciplinarias en su legajo personal.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARCA



Comisión Evaluadora para la Selección de Magistrados/as y
Funcionarios/as del Poder Judicial
CATAMARCA

LEGAJO N°:

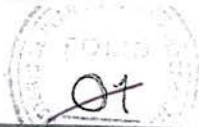
001

NOMBRE Y APELLIDO:

ALTAMIRANO
GUILLERMO
ANTONIO

PRESIDENTE: DR. GONZALO SALERNO

SECRETARÍA: DRA. MARIA EMILIA CECENARRO



FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO

(Art.18 y25 R.L.)

LLAMADO A CONCURSO N° 01/2020

CARGO A CONCURSAR: JUEZ DE CAMARA DE APELACIONES EN LO
PENAL Y DE EXHORTOS PRIMÉRA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL -
PROVINCIA DE CATAMARCA

Registro N°:

(a completar por la Secretaría)

DATOS PERSONALES

Apellido/s: **Altamirano**

Nombre/s: **Guillermo Antonio**

Edad: **55 años**

Sexo: **masculino**

Lugar y Fecha de nacimiento: **San Fdo. Del V. de Catamarca, 31 de enero de 1965**

Nacionalidad: **argentino**

Estado civil: **casado**

Nombre y apellido del padre: **Mauricio Altamirano**

Nombre y apellido de la madre: **Iliana Nelva del Huerto Bernardis**

Apellido y nombre del cónyuge/conviviente: **Vilma Gabriela Barrionuevo**

Documento de Identidad -D.N.I. () /L.E. () /L.C. () N° 17.028.841.

Copia del documento agregada a Fs. 01.

Domicilio real: **Junín 539 -Planta Baja-**

Provincia: **Catamarca**

Código Postal: **4700**

Tel.: **383-4432440**

Tel. Celular: **3834-464646**

Domicilio especial constituido a los efectos del concurso: **Junín 539 -Planta Baja**

Localidad: **Capital**

Código Postal: **4700**



Tel.: 3834-464646

Correo electrónico: estudioaltamirano@hotmail.com

- Original de Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, agregado a Fs. 02.
- Original de Certificado de Antecedentes Personales expedido por autoridad provincial, agregado a Fs.
- Original de Certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos donde se acredite que no se encuentra inhabilitado/a, agregado a Fs. 03.
- Original de Certificado expedido por el Poder Judicial respectivo que acredite la antigüedad y antecedentes (licencias concedidas en los últimos cinco años, sanciones, pérdidas de jurisdicción o si fueron objeto de pedidos de destitución o jury de enjuiciamiento), dependencias y cargos donde el aspirante haya desempeñado o desempeñe funciones judiciales.
- Todas las certificaciones y acreditaciones presentadas no podrán exceder de tres (3) meses contados desde su emisión a la fecha de apertura de inscripción del concurso.

TÍTULO DE ABOGADO

Universidad: **Universidad Nacional de Tucumán**

Fecha de culminación de estudios: **21 de Noviembre de 1988**

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): **14 de Diciembre de 1988**

Copia certificada y legalizada agregada a Fs. 04.

1 - ANTECEDENTES LABORALES (art. 25 inc.1)

1. a). PODER JUDICIAL (NACIONAL/PROVINCIAL)

Cargo desempeñado: **Conjuez**

Dependencia: **Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca**

Período de actuación: **un año (2007)**

Naturaleza de la designación: **por sorteo conforme Acordada 12/06 (art. 31 Decreto Ley 1285/58, texto según Ley 24050 y Acordada 46/94 de la CSJN).**



Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 05/07.

Cargo desempeñado: **Conjuez**

Dependencia: **Corte de Justicia de Catamarca, Ministerio Público Fiscal y Cámaras de Apelaciones.**

Período de actuación: **siete años (2007 al 2013)**

Naturaleza de la designación: **Acordadas N° 4009, 4050, 4086, 4124, 4148, 4198 y 4234 dictadas por la Corte de Justicia de Catamarca de conformidad al Art. 8 inc. 5 Ley 2337 Ley Orgánica del Poder Judicial. -**

Actividades desarrolladas: **Dictámenes como Procurador General Subrogante de la Corte de Justicia de Catamarca en Expte. Corte n.º 04/06 Acosta, Martin Ever y Silva Molina, Jorge Alberto c/Provincia de Catamarca s/Acción de ilegitimidad y Plena Jurisdicción, Expte Corte 06/05 Cano, José Ernesto c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena Jurisdicción, Expte. Corte n° 06/06 Busato, Carlos Alberto c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena jurisdicción, Expte Corte n°17/07 Peracca Ana Gabriela c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena Jurisdicción”, entre otros.-(Fs. 08/11)**

Motivos del cese: **cumplimiento del período de subrogancia. -**

Certificado de servicios a Fs. 12.

1. b). CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS:

Cargo desempeñado: **Secretario Parlamentario.**

Dependencia: **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.**

Período de actuación: **8 años, 10 meses y 9 días. (desde el 09 de diciembre de 1991 al 18 de octubre de 2000)-**

Naturaleza de la designación: **elección de la Cámara de Diputados de la Provincia**

Motivo de cese: **renuncia**

Certificado de servicios a Fs. 13.



1. c.) PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Cargo: **Vicepresidente del Colegio de Abogados de Catamarca**

Organismo: **Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca**

Período de actuación: **2007 al 2009**

Naturaleza de la designación: **electiva**

Motivos del cese: **vencimiento del mandato**

Certificado de servicios a Fs. 14.-

Cargo: **Integrante titular en representación del Colegio de Abogados del Tribunal de Enjuiciamiento Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial de Catamarca**

Organismo: **Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial de Catamarca**

Período de actuación: **2016**

Naturaleza de la designación: **sorteo (art. 5 inc. 2 Ley 4247)**

Motivos del cese: **cumplimiento del periodo de designación**

Certificado de servicios a Fs. 15.-

1. d.) EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO:

Período de actuación: **31 años, 8 meses**

Especialidades: **Derecho Laboral, Penal, Civil, Familia, Comercial, Quiebras, Minas, Derecho Constitucional y Derecho Federal.**

Original de Certificado expedido por el Colegio de Abogados donde acredite la antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado/a y estado actual de la matrícula, y si han sido objeto de denuncias o sanciones disciplinarias, agregado a Fs. 16.



2.a)- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Postdoctorado Doctorado Maestría Especialización

Título: Especialización en Derecho de Daños - Alumno regular cursando el último año.

Universidad: Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acreditación por la CONEAU: Plenario n° 482 -21/05/18 con reconocimiento oficial y validez del título mediante Resolución Ministerial N° 82018-506 APN-MECCYT, 02/10/2018

Programa de la carrera a Fs.17/24.

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: Concepción del Derecho de Daños (Siete), La Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial (Ocho), Teoría general y elementos de la Responsabilidad Civil (Ocho), Contratos y daños. El seguro de Responsabilidad Civil (Ocho), Valuación del contenido del daño resarcible (Siete) y Dimensión procesal de la responsabilidad por daños (Ocho).

Cantidad total de horas cursadas: 190.-

Materia de Tesis/Tesina y/o Trabajo Final: pendiente

Calificación Tesis/tesina y/o Trabajo Final: pendiente

Certificado analítico y/u otra documentación que acredite lo indicado precedentemente agregado a Fs. 25.

2.b) 1- OTROS ESTUDIOS DE FORMACIÓN CONTINUA: (se valorará especialmente

los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción)

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso:

Fecha:

Institucion:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Calificación:

Certificación a Fs. _____.

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:



Curso:
Fecha:
Institución:
Programa:
Cantidad de horas cursadas:
Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso:
Fecha:
Institución:
Programa:
Cantidad de horas cursadas:
Calificación:
Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:
Fecha:
Institución:
Programa:
Cantidad de horas cursadas:
Certificación a Fs. _____.

2.b) 2- Cursos de postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 50 o más horas de formación con evaluación aprobada

Curso: "1er. Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional

Fecha: 08/05/92 al 07/12/92

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: "Sentencia arbitraria y subjetivismo judicial". "La acción meramente declarativa". "Recurso extraordinario, problemática actual". "Control de Constitucionalidad Supranacional". "La acción de inconstitucionalidad". "Persaltum y Certiorari". "El Amparo". "Debido proceso legal". "La acción de amparo y los intereses difusos". "Habeas Corpus".

Calificación: aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 26.



- Curso: "III° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional"
Fecha: 25/06/93 al 10/12/93
Institución: Universidad Nacional de Tucumán
Programa: Debido proceso legal. El proceso justo. El amparo en la reforma constitucional. Medios alternativos de la solución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje. Introducción a la mediación.
Calificación: Aprobado
Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 27.

- Curso: "IV° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional"
Fecha: 01/06/95 al 09/11/95
Institución: Universidad Nacional de Tucumán
Programa: el agravio federal suficiente. Estado actual del recurso extraordinario. Tutela judicial efectiva. Innovaciones profundas en el tratamiento de conflictos en argentina. Las facultades instructorias de los jueces y el debido proceso. Control de justicia en la administración pública. El habeas data. El derecho público iberoamericano.
Calificación: Aprobado
Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 28.

- Curso: "V° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional"
Fecha: 05/09/96 al 05/12/96
Institución: Universidad Nacional de Tucumán
Programa: Los nuevos derechos en la constitución nacional. La garantía del debido proceso y la ilegalidad de la prueba penal. El debido proceso y la sentencia. El debido proceso y la demora judicial. Abuso del proceso. El debido proceso en la jurisdicción internacional. El ombudsman y la defensa de los intereses difusos.
Calificación: Aprobado
Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 29.

- Curso: Postgrado de Derecho Procesal Constitucional
Fecha: 25/06/94 al 10/11/94
Institución: Universidad Nacional de Tucumán
Programa: "Arbitrariedad Fáctica", "Casación y Recurso Extraordinario, Experiencia Jujeña", "Interpretación Constitucional", "Recurso de



Inconstitucionalidad Provincial y Recurso Extraordinario Federal”, “Casación Penal. Aspectos Procesales”, “Activismo de los Jueces, Exceso Ritual Manifiesto y verdad jurídica objetiva”, “Sentencia Arbitraria por Subjetivismo Judicial”, “Experiencia de los recursos extraordinarios en Mendoza”, “Casación Penal y Recurso Extraordinario”

Calificación: sobresaliente

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 30.

- Curso: “I Curso de Postgrado de Actualización en Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: agosto- octubre 2015

Institución: Universidad Nacional de Catamarca

Programa: “El Debido Proceso como garantía constitucional”

Calificación: Aprobado

Cantidad de horas cursadas: 50

Certificación a Fs. 31.

- Curso: “Postgrado de Daños en el Código Civil y Comercial”

Fecha: junio 2018

Institución: Universidad Nacional de Catamarca

Programa:

Calificación: aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 32.

Cursos de postgrado o Diplomaturas Universitarias de 50 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 50 o más horas de formación con evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:



Institución:
Programa:
Cantidad de horas cursadas:

Calificación:
Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 50 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:
Fecha:
Institución:
Programa:
Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. _____.

2.c- ASISTENCIA A JORNADAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, ENCUENTROS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS: Se valorará exclusivamente los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción en el concurso.

Curso: "XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal"
Fecha: 8, 9 y 10 de junio de 2011
Lugar: Ciudad de Santa Fe"
Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal y Universidad Nacional del Litoral.
Materias abordadas: Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil
Horas / Días: Tres días
Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)
Certificación a Fs. 33.

Curso: "XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal"
Fecha: 18, 19 y 20 de septiembre de 2013
Lugar: Ciudad de Córdoba
Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Blas Pascal y Universidad Siglo XXI
Materias abordadas: Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil
Horas / Días: tres días
Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)
Certificación a Fs. 34.

Curso: "II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional"



Fecha: 25 al 27 de junio de 2015

Lugar: Mar del Plata

Institución: Universidad Nacional de Mar del Plata y Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional

Materias abordadas: Derecho Procesal Constitucional

Horas / Días: tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 35.

Curso: "Congreso de Derecho Laboral Tucumán 2014: Los Desafíos del Derecho Laboral"

Fecha: 26 de septiembre de 2014

Lugar: San Miguel de Tucumán

Institución: Asociación Tucumana de Abogados Laboralistas y Asociación de Abogados de Tucumán

Materias abordadas: Derecho Laboral

Horas / Días: un día

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 36.

Curso: "XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal"

Fecha: 10, 11 y 12 de septiembre de 2015

Lugar: San Salvador de Jujuy

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, Escuela de Capacitación de Jujuy, etc.

Materias abordadas: Derecho Procesal Civil, Laboral y Penal "Modelos de Justicia: Estado Actual y reformas Procesales"

Horas / Días: tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 37.

Curso: "Mala Praxis y Responsabilidad de Prestadores de Servicios Médicos"

Fecha: mayo 2020

Lugar: Aula Virtual

Institución: "Grupo Profesional y Asociación Nacional de Magistrados de la República Argentina",

Materias abordadas: Mala Praxis y Responsabilidad de Prestadores de Servicios Médicos

Horas / Días: un día

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 38.



Curso: "IV Congreso de Derecho laboral y Procesal Laboral"
Fecha: 04 y 05 de octubre de 2018
Lugar: Villa Carlos Paz, Córdoba
Institución: Sociedad Educativa Argentina Asociación Civil
Materias abordadas: Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral
Horas / Días: 10 horas
Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)
Certificación a Fs. 39.

Curso: "Primeras Jornadas de Derecho Procesal del NOA"
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2018
Lugar: San Fdo. Del V. de Catamarca
Institución: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca
Materias abordadas: Derecho Procesal Penal
Horas / Días: dos días
Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)
Certificación a Fs. 40.

3. ANTECEDENTES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:

3.a) 1- EXPOSITOR O DISERTANTE EN CONFERENCIAS, JORNADAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS, PANELES, MESAS REDONDAS U OTROS ENCUENTROS CIENTÍFICOS:

Lugar:
Fecha:
Institución:
Duración:
Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____.-

3.a) 2- COORDINADOR O MODERADOR

Lugar: Primeras Jornadas de Derecho Procesal del NOA realizada en la Ciudad de Catamarca
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2018
Institución: Facultad de Derecho de la UNCA
Duración: dos días
Documentación respaldatoria agregada a Fs. 40.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):



Lugar: XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal realizado en la ciudad de Mar del Plata

Fecha: 8, 9 y 10 de noviembre de 2007

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal

Duración: Tres días

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 41.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Ciudad de Mendoza

Fecha: 22, 23 y 24 de septiembre de 2005

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal

Duración: tres días

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 42.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha: 11, 12 y 13 de noviembre de 2009

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal y Facultad de Derecho de la UBA

Duración: tres días

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 43.-

3.b- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR INSTITUCIONES OFICIALES:

DIRECTOR

CO-DIRECTOR

INTEGRANTE

Proyecto concluido con Informe Final Aprobado

Proyecto en Ejecución con Informe Parcial Aprobado

Proyecto en Ejecución sin Evaluaciones

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-



3.c- LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES:

3.c) 1- Libros Publicados o sus capítulos:

Rama del derecho: Derecho Tributario

Carácter de la obra: Código Tributario de la Provincia de Catamarca

Fecha: Octubre 1998

Editorial: Theo ISBN 987.97204-1-5

Carácter de autoría: COMPILADOR

Actor

Coautor

Colaborador y/o Compilador

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 44/44 bis.-

3.c) 2- ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES (ponencias, trabajos, etc.), PUBLICADO EN REVISTA JURÍDICA O EN ALGÚN OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA:

- Ponencias, relatos y trabajos relacionado
- Nota, comentario, tratamiento documental de fallos y selección de jurisprudencia
- Publicación doctrinaria
- Reseña o comentario bibliográfico

Fecha:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-

4. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

4.a) 1- DOCENCIA UNIVERSITARIA:

Institución: Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Derecho

Materia/Curso dictado: Derecho Procesal I

Cargo desempeñado: adscripto



Periodo de ejercicio: 2018

Naturaleza de la designación: Resolución F.D. N° 100 de fecha 13/04/18

Certificado de la Institución a fs. 45/47.

4.a) 2- DOCENCIA TERCIARIA:

Institución:

Materia/Curso dictado:

Cargo desempeñado:

Periodo de ejercicio:

Naturaleza de la designación:

Certificado de la Institución a fs. _____

4.b)- DISTINCIONES ACADÉMICAS, HONORÍFICAS U OTROS RECONOCIMIENTOS:

Fecha de otorgamiento:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____ .

4.c)- INSTITUCIONES CIENTÍFICAS O PROFESIONALES:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

4.d)- BECAS Y PASANTÍAS EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

4.e)- POR CADA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO Y/O JURADO EN COMISIONES, COMITÉS O TRIBUNALES DE EVALUACIÓN O CONCURSOS.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

5.a)- FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES Y COMISIONES

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

5.b)- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN O VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN REGULAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

6. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PARA CARGOS JUDICIALES NACIONALES O PROVINCIALES.

6.a)- PARA EL MISMO CARGO:

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito...

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito...

6.b)- PARA CARGO DEL MISMO FUERO:

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito:

- **Concurso n.º 319, Juez de Cámara en el Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy”.**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 48/64. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlaces: Información de Concursos, Consulta Documental Consejo de la Magistratura, Comisión de Selección de Magistrados, Resoluciones, Resolución 394/18.-

- **Concurso N° 329, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 65/69. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlaces: Información de Concursos, Consulta Documental Consejo de la Magistratura, Comisión de Selección de Magistrados, Resoluciones, Resolución 456/18.-

Aprobado sin formar parte de la terna pero sí, en el orden de mérito:

- **Concurso N° 318, Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.**

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 70/78. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlaces: Información de Concursos, Consulta Documental Consejo de la Magistratura, Comisión de Selección de Magistrados, Resoluciones, Resolución 154/16

6.c)- POR CARGO DE OTRO FUERO:

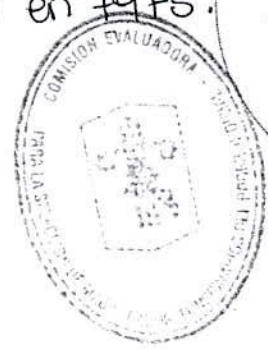


Por haber formado parte de la terna u orden de mérito: Tercer lugar del orden de Mérito en la 1ra Terna para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y del Trabajo de Primera y Tercera Nominación, conforme Acordada n° 28/18 de fecha 15/06/18. Documentación respaldatoria agregada a Fs. 79.

Guillermo A. H. Mirano

**COMISION EVALUADORA
RECIBIDO HOY**
12 NOV 2020
HORAS: 09:19
RESPONSABLE:

Adj. Documentación
en 79 Fs.



Dra. MARIA EMILIA CECENARRO
SECRETARIA
COMISION EVALUADORA - CATAMARCA



COMISIÓN EVALUADORA PARA LA SELECCIÓN
DE MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS
DEL PODER JUDICIAL



FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO

(Art.18 y25 R.I.)

LLAMADO A CONCURSO N° 03/2020.

CARGO A CONCURSAR: JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL,
COMERCIAL, DEL TRABAJO Y DE MINAS DE PRIMERA NOMINACION -
PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - PROVINCIA DE CATAMARCA

Registro N°:

(a completar por la Secretaría)

DATOS PERSONALES

Apellido/s: **Altamirano**

Nombre/s: **Guillermo Antonio**

Edad: **55 años**

Sexo: **masculino**

Lugar y Fecha de nacimiento: **San Fdo. Del V. de Catamarca, 31 de enero de 1965**

Nacionalidad: **argentino**

Estado civil: **casado**

Nombre y apellido del padre: **Mauricio Altamirano**

Nombre y apellido de la madre: **Iliana Nelva del Huerto Bernardis**

Apellido y nombre del cónyuge/conviviente: **Vilma Gabriela Barrionuevo**

Documento de Identidad -D.N.I. () /L.E. () /L.C. () N° **17.028.841.**

Copia del documento agregada a Fs. 01.

Domicilio real: **Junín 539 -Planta Baja-**

Provincia: **Catamarca**

Código Postal: **4700**

Tel.: **383-4432440**

Tel. Celular: **3834-464646**

Domicilio especial constituido a los efectos del concurso: **Junín 539 -Planta Baja**

Localidad: **Capital**

Código Postal: **4700**



Tel.: 3834-464646

Correo electrónico: estudioaltamirano@hotmail.com

- Original de Certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, agregado a Fs. 02.
- Original de Certificado de Antecedentes Personales expedido por autoridad provincial, agregado a Fs. .
- Original de Certificado expedido por el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y de Mandatos donde se acredite que no se encuentra inhabilitado/a, agregado a Fs. 03.
- Original de Certificado expedido por el Poder Judicial respectivo que acredite la antigüedad y antecedentes (licencias concedidas en los últimos cinco años, sanciones, pérdidas de jurisdicción o si fueron objeto de pedidos de destitución o jury de enjuiciamiento), dependencias y cargos donde el aspirante haya desempeñado o desempeñe funciones judiciales.
- Todas las certificaciones y acreditaciones presentadas no podrán exceder de tres (3) meses contados desde su emisión a la fecha de apertura de inscripción del concurso.

TÍTULO DE ABOGADO

Universidad: **Universidad Nacional de Tucumán**

Fecha de culminación de estudios: **21 de Noviembre de 1988**

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): **14 de Diciembre de 1988**

Copia certificada y legalizada agregada a Fs. 04.

1 - ANTECEDENTES LABORALES (art. 25 inc.1)

1. a). PODER JUDICIAL (NACIONAL/PROVINCIAL)

Cargo desempeñado: **Conjuez**

Dependencia: **Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca**

Período de actuación: **un año (2007)**

Naturaleza de la designación: **por sorteo conforme Acordada 12/06 (art. 31 Decreto Ley 1285/58, texto según Ley 24050 y Acordada 46/94 de la CSJN).**



Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 05/07.

Cargo desempeñado: **Conjuez**

Dependencia: **Corte de Justicia de Catamarca, Ministerio Público Fiscal y Cámaras de Apelaciones.**

Período de actuación: **siete años (2007 al 2013)**

Naturaleza de la designación: **Acordadas N° 4009, 4050, 4086, 4124, 4148, 4198 y 4234 dictadas por la Corte de Justicia de Catamarca de conformidad al Art. 8 inc. 5 Ley 2337 Ley Orgánica del Poder Judicial. -**

Actividades desarrolladas: **Dictámenes como Procurador General Subrogante de la Corte de Justicia de Catamarca en Expte. Corte n.º 04/06 Acosta, Martin Ever y Silva Molina, Jorge Alberto c/Provincia de Catamarca s/Acción de ilegitimidad y Plena Jurisdicción, Expte Corte 06/05 Cano, José Ernesto c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena Jurisdicción, Expte. Corte n° 06/06 Busato, Carlos Alberto c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena jurisdicción, Expte Corte n°17/07 Peracca Ana Gabriela c/Provincia de Catamarca s/Acción de Ilegitimidad y Plena Jurisdicción”, entre otros.-(Fs. 08/11)**

Motivos del cese: **cumplimiento del período de subrogancia. -**

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 12.

1. b). CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS:

Cargo desempeñado: **Secretario Parlamentario.**

Dependencia: **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.**

Período de actuación: **8 años, 10 meses y 9 días. (desde el 09 de diciembre de 1991 al 18 de octubre de 2000)-**

Naturaleza de la designación: **elección de la Cámara de Diputados de la Provincia**

Motivo de cese: **renuncia**

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/es de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 13.



1. c.) PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES VINCULADOS AL SISTEMA JUDICIAL (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Cargo: **Vicepresidente del Colegio de Abogados de Catamarca**
Organismo: **Colegio de Abogados de la Provincia de Catamarca**
Periodo de actuación: **2007 al 2009**
Naturaleza de la designación: **electiva**
Motivos del cese: **vencimiento del mandato**
Certificado de servicios a Fs. 14.-

Cargo: **Integrante titular en representación del Colegio de Abogados del Tribunal de Enjuiciamiento Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial de Catamarca**
Organismo: **Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público del Poder Judicial de Catamarca**
Periodo de actuación: **2016**
Naturaleza de la designación: **sorteo (art. 5 inc. 2 Ley 4247)**
Motivos del cese: **cumplimiento del periodo de designación**
Certificado de servicios a Fs. 15.-

1. d.) EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO:

Periodo de actuación: **31 años, 8 meses**
Especialidades: **Derecho Laboral, Penal, Civil, Familia, Comercial, Quiebras, Minas, Derecho Constitucional y Derecho Federal.**



Original de Certificado expedido por el Colegio de Abogados donde acredite la antigüedad en el ejercicio de la profesión de abogado/a y estado actual de la matrícula, y si han sido objeto de denuncias o sanciones disciplinarias, agregado a Fs. 16.

2.a)- FORMACIÓN ACADÉMICA:

Postdoctorado Doctorado Maestría Especialización

Título obtenido: Especialización en Derecho de Daños - Alumno regular – Aprobando todos los módulos - Cursando el último año.

Universidad: Universidad Nacional de Tucumán- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Acreditación por la CONEAU: Plenario n° 482 -21/05/18 con reconocimiento oficial y validez del título mediante Resolución Ministerial N° 82018-506 APN-MECCYT, 02/10/2018

Programa de la carrera agregado a Fs.17/24.

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: Concepción del Derecho de Daños (Siete), La Responsabilidad Civil en el nuevo Código Civil y Comercial (Ocho), Teoría general y elementos de la Responsabilidad Civil (Ocho), Contratos y daños. El seguro de Responsabilidad Civil (Ocho), Valuación del contenido del daño resarcible (Siete) y Dimensión procesal de la responsabilidad por daños (Ocho).

Cantidad total de horas cursadas: 190.-

Materia de Tesis/Tesina y/o Trabajo Final: pendiente

Calificación Tesis/tesina y/o Trabajo Final: pendiente

Certificado analítico y/u otra documentación que acredite lo indicado precedentemente agregado a Fs. 25.

2.b) 1- OTROS ESTUDIOS DE FORMACIÓN CONTINUA: (se valorará especialmente los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción)

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso:

Fecha:

Institucion:

Programa:



Cantidad de horas cursadas:

Calificación:

Certificación a Fs. _____.

- Cursos de Postgrado o Diplomaturas Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación con evaluación aprobada.

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Calificación:

Certificación a Fs. _____.

- Cursos de postgrado o Diplomaturas No Universitarias de 100 o más horas de formación sin evaluación aprobada:

Curso:

Fecha:

Institución:

Programa:

Cantidad de horas cursadas:

Certificación a Fs. _____.

- 2.b) 2- Cursos de postgrado o Diplomaturas Universitarias o asignaturas en carreras de postgrado no concluidas de 50 o más horas de formación con evaluación aprobada

Curso: "1er. Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional"

Fecha: 08/05/92 al 07/12/92

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: "Sentencia arbitraria y subjetivismo judicial". "La acción meramente declarativa". "Recurso extraordinario, problemática actual". "Control de Constitucionalidad Supranacional". "La acción de inconstitucionalidad".



“Persaltum y Certiorari”. “El Amparo”. “Debido Proceso Legal”. “La acción de amparo y los intereses difusos”. “Habeas Corpus”.

Calificación: aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 26.

- Curso: “III° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: 25/06/93 al 10/12/93

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: Debido proceso legal. El proceso justo. El amparo en la reforma constitucional. Medios alternativos de la solución de conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje. Introducción a la mediación.

Calificación: Aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 27.

- Curso: “IV° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: 01/06/95 al 09/11/95

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: El agravio federal suficiente. Estado actual del recurso extraordinario. Tutela judicial efectiva. Innovaciones profundas en el tratamiento de conflictos en argentina. Las facultades instructorias de los jueces y el debido proceso. Control de justicia en la administración pública. El Habeas Data. El Derecho Público Iberoamericano.

Calificación: Aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 28.

- Curso: “V° Curso de Postgrado de Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: 05/09/96 al 05/12/96

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: Los nuevos derechos en la Constitución Nacional. La garantía del debido proceso y la ilegalidad de la prueba penal. El debido proceso y la sentencia. El debido proceso y la demora judicial. Abuso del proceso. El debido proceso en la jurisdicción internacional. El ombudsman y la defensa de los intereses difusos.

Calificación: Aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 29.



- Curso: “Postgrado de Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: 25/06/94 al 10/11/94

Institución: Universidad Nacional de Tucumán

Programa: “Arbitrariedad Fáctica”, “Casación y Recurso Extraordinario. Experiencia Jujeña”, “Interpretación Constitucional”, “Recurso de Inconstitucionalidad Provincial y Recurso Extraordinario Federal”, “Casación Penal. Aspectos Procesales”, “Activismo de los Jueces, Exceso Ritual Manifiesto y verdad jurídica objetiva”, “Sentencia Arbitraria por Subjetivismo Judicial”, “Experiencia de los recursos extraordinarios en Mendoza”, “Casación Penal y Recurso Extraordinario”

Calificación: sobresaliente

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 30.

- Curso: “I Curso de Postgrado de Actualización en Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: agosto- octubre 2015

Institución: Universidad Nacional de Catamarca

Programa: “El Debido Proceso como garantía constitucional”

Calificación: Aprobado

Cantidad de horas cursadas: 50

Certificación a Fs. 31.

- Curso: “Postgrado de Daños en el Código Civil y Comercial”

Fecha: junio 2018

Institución: Universidad Nacional de Catamarca

Programa:

Calificación: aprobado

Cantidad de horas cursadas: 60

Certificación a Fs. 32.

2.c- ASISTENCIA A JORNADAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, ENCUENTROS Y OTRAS REUNIONES CIENTÍFICAS:

Se valorará exclusivamente los estudios realizados en los últimos 10 años a contar desde la fecha de cierre de la inscripción en el concurso.

Curso: “XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal”

Fecha: 8, 9 y 10 de junio de 2011



Lugar: Ciudad de Santa Fe”

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal y Universidad Nacional del Litoral.

Materias abordadas: Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil

Horas / Días: Tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 33.

Curso: “XXVII Congreso Nacional de Derecho Procesal”

Fecha: 18, 19 y 20 de septiembre de 2013

Lugar: Ciudad de Córdoba

Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Blas Pascal y Universidad Siglo XXI

Materias abordadas: Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Civil

Horas / Días: tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 34.

Curso: “II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional”

Fecha: 25 al 27 de junio de 2015

Lugar: Mar del Plata

Institución: Universidad Nacional de Mar del Plata y Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional

Materias abordadas: Derecho Procesal Constitucional

Horas / Días: tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 35.

Curso: “Congreso de Derecho Laboral Tucumán 2014: Los Desafíos del Derecho Laboral”

Fecha: 26 de septiembre de 2014

Lugar: San Miguel de Tucumán

Institución: Asociación Tucumana de Abogados Laboralistas y Asociación de Abogados de Tucumán

Materias abordadas: Derecho Laboral

Horas / Días: un día

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 36.

Curso: “XXVIII Congreso Nacional de Derecho Procesal”

Fecha: 10, 11 y 12 de septiembre de 2015

Lugar: San Salvador de Jujuy



Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal, Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, Escuela de Capacitación de Jujuy, etc.

Materias abordadas: Derecho Procesal Civil, Laboral y Penal “Modelos de Justicia: Estado Actual y reformas Procesales”

Horas / Días: tres días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 37.

Curso: “Mala Praxis y Responsabilidad de Prestadores de Servicios Médicos”

Fecha: mayo 2020

Lugar: Aula Virtual

Institución: “Grupo Profesional y Asociación Nacional de Magistrados de la República Argentina”,

Materias abordadas: Mala Praxis y Responsabilidad de Prestadores de Servicios Médicos

Horas / Días: un día

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 38.

Curso: “IV Congreso de Derecho Laboral y Procesal Laboral

Fecha: 04 y 05 de octubre de 2018

Lugar: Villa Carlos Paz, Córdoba

Institución: Sociedad Educativa Argentina Asociación Civil

Materias abordadas: Derecho Laboral y Derecho Procesal Laboral

Horas / Días: 10 horas

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 39.

Curso: “Primeras Jornadas de Derecho Procesal del NOA”

Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2018

Lugar: San Fdo. Del V. de Catamarca

Institución: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca

Materias abordadas: Derecho Procesal Penal

Horas / Días: dos días

Clasificación: _____ (en caso de que fuere con evaluación)

Certificación a Fs. 40.

3. ANTECEDENTES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:



3.a) 1- EXPOSITOR O DISERTANTE EN CONFERENCIAS, JORNADAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS, PANELES, MESAS REDONDAS U OTROS ENCUENTROS CIENTÍFICOS:

Lugar:
Fecha:
Institución:
Duración:
Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____.-

3.a) 2- COORDINADOR O MODERADOR

Lugar: Primeras Jornadas de Derecho Procesal del NOA realizada en la Ciudad de Catamarca
Fecha: 27 y 28 de septiembre de 2018
Institución: Facultad de Derecho de la UNCA
Duración: dos días
Documentación respaldatoria agregada a Fs. 40.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal realizado en la ciudad de Mar del Plata
Fecha: 8, 9 y 10 de noviembre de 2007
Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal
Duración: Tres días
Documentación respaldatoria agregada a Fs. 41.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, Ciudad de Mendoza
Fecha: 22, 23 y 24 de septiembre de 2005
Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal
Duración: tres días
Documentación respaldatoria agregada a Fs. 42.-

COLABORADOR (TAREAS ADMINISTRATIVAS):

Lugar: XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha: 11, 12 y 13 de noviembre de 2009
Institución: Asociación Argentina de Derecho Procesal y Facultad de Derecho de la UBA



Duración: tres días
Documentación respaldatoria agregada a Fs. 43.-

3.b- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS POR INSTITUCIONES OFICIALES:

DIRECTOR CO-DIRECTOR INTEGRANTE

Proyecto concluido con Informe Final Aprobado

Proyecto en Ejecución con Informe Parcial Aprobado

Proyecto en Ejecución sin Evaluaciones

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-

3.c- LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS, ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES:

3.c) 1- Libros Publicados o sus capítulos:

Rama del derecho: Derecho Tributario

Carácter de la obra: Código Tributario de la Provincia de Catamarca

Fecha: Octubre 1998

Editorial: Theo ISBN 987.97204-1-5

Carácter de autoría: COMPILADOR

Actor

Coautor

Colaborador y/o Compilador

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 44/44vta.-

3.c) 2- ARTÍCULOS DE DOCTRINA U OTRAS PUBLICACIONES (ponencias, trabajos, etc.), PUBLICADO EN REVISTA JURÍDICA O EN ALGÚN OTRO MEDIO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA:



- Ponencias, relatos y trabajos relacionado
- Nota, comentario, tratamiento documental de fallos y selección de jurisprudencia
- Publicación doctrinaria
- Reseña o comentario bibliográfico

Fecha:

Editorial:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____.-

4. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

4.a) 1- DOCENCIA UNIVERSITARIA:

Institución: Universidad Nacional de Catamarca. Facultad de Derecho

Materia/Curso dictado: Derecho Procesal I

Cargo desempeñado: adscripto

Periodo de ejercicio: 2018

Naturaleza de la designación: Resolución F.D. N° 100 de fecha 13/04/18

Certificado de la Institución a fs. 45/47.

4.a) 2- DOCENCIA TERCIARIA:

Institución:

Materia/Curso dictado:

Cargo desempeñado:

Periodo de ejercicio:

Naturaleza de la designación:

Certificado de la Institución a fs. _____

4.b)- DISTINCIONES ACADÉMICAS, HONORÍFICAS U OTROS RECONOCIMIENTOS:

Fecha de otorgamiento:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____ .

4.c)- INSTITUCIONES CIENTÍFICAS O PROFESIONALES:



Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

4.d)- BECAS Y PASANTÍAS EN EL PAÍS Y/O EN EL EXTRANJERO

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

4.e)- POR CADA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO Y/O JURADO EN COMISIONES, COMITÉS O TRIBUNALES DE EVALUACIÓN O CONCURSOS.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO:

5.a)- FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES Y COMISIONES

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

5.b)- PROGRAMAS DE EXTENSIÓN O VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN REGULAR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Documentación respaldatoria agregada a Fs. _____

6. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PARA CARGOS JUDICIALES NACIONALES O PROVINCIALES.

6.a)- PARA EL MISMO CARGO:

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y del Trabajo de Primera y Tercera Nominación, quedando en el Tercer lugar del orden de Mérito en la 1º Terna según Acordada n° 28/18 de fecha 15/06/18.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 79.

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito...

6.b)- PARA CARGO DEL MISMO FUERO:

Por haber formado parte de la terna u orden de mérito...

Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito...

6.c)- POR CARGO DE OTRO FUERO:



COMISIÓN EVALUADORA PARA LA SELECCIÓN
DE MAGISTRADOS/AS Y FUNCIONARIOS/AS
DEL PODER JUDICIAL



Por haber formado parte de la terna u orden de mérito: “Concurso N° 319, Juez de Cámara en el Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy”.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 48/64. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlace: información de concursos, comisión de Magistrados.

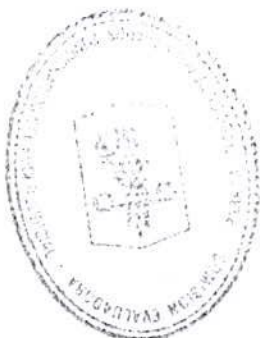
Aprobado sin formar parte de la terna u orden de mérito:

- Concurso N° 329, Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero. Documentación respaldatoria agregada a Fs. 65/69. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlace: información de concursos, comisión de Magistrados.
- Concurso N° 318, Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca.

Documentación respaldatoria agregada a Fs. 70/78. Consultar página Web www.consejomagistratura.gov.ar- (www.oldpjn.gov.ar) enlace: información de concursos, comisión de Magistrados.

* Hago saber que la documentación respaldatoria de la presente, es la adjuntada en la ocasión de la inscripción al Concurso N° 01/2020, a cuyas fojas me remito, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 38 – Decreto Acuerdo N° 1306/2020.-

Guillermo A. A. Harriano



COMISION EVALUADORA RECIBIDO HOY
/ 2 NOV 2020
HORAS: 09:48
RESPONSABLE: _____

Dra. MARIA EMILIA CECENARRO
SECRETARIA
COMISION EVALUADORA - CATAMARCA